



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES

*Informe de auditoría de cuentas anuales
emitido por un auditor independiente*

A los patronos de la Fundación Santa Marta, por encargo del Patronato:

Informe sobre cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Santa Marta (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

<i>Aspecto más relevante de la auditoría</i>	<i>Modo en el que se ha tratado en la auditoría</i>
<i>Valoración de las inversiones financieras</i>	
<p>Tal y como se detalla en la nota 10 de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2021 la Fundación tiene registrados, bajo el epígrafe Inversiones financieras a largo plazo instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda y otros activos financieros por importe de 8.191.985,17 euros que representa el 75,8% del activo total en dicha fecha.</p> <p>Dada la significatividad que el mencionado saldo tienen sobre el activo en su conjunto, la valoración de las inversiones financieras ha sido considerada un aspecto más relevante de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos analizado los procedimientos establecidos de control interno establecidos por la Fundación para la valoración de las inversiones financieras.</p> <p>Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre altas y bajas en el ejercicio y hemos verificado al cierre del ejercicio la valoración de todos los instrumentos financieros asociados, principalmente mediante respuesta bancaria y, en su caso, mediante información proporcionada por reconocidos proveedores de información financiera.</p>

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Camblor Jameson, S.L. (8-1197)

César Camblor (9655)
14 de octubre de 2022

**CAMBLO
R FERNANDEZ
ANTONIO CESAR
- 00657927N**

Firmado digitalmente
por CAMBLOR
FERNANDEZ ANTONIO
CESAR - 00657927N
Fecha: 2022.10.26
13:46:59 +02'00'



CAMBLO & JAMESON, S.L.

2022 Núm.09/22/01042

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....





Fundación Santa Marta

Cuentas anuales

Firmado por CALDERON CIRIZA
GREGORIO JAVIER - ***2073** el
día 16/11/2022 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Ejercicio 2021



**LOPEZ
ORMAZABAL
LUIS -
13511857R**

Digitally signed by LOPEZ
ORMAZABAL LUIS -
13511857R
DN: cn=LOPEZ ORMAZABAL
LUIS - 13511857R gn=LUIS
c=ES
Reason: Presidente
Location:
Date: 2022-11-17 09:55+01:00

Luis Ormazabal
Vº Bº El Presidente



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Anz. 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

INDICE

BALANCES

CUENTAS DE RESULTADOS

MEMORIA

- 1 - *Actividad de la entidad*
- 2 - *Bases de presentación de las cuentas anuales*
- 3 - *Excedente del ejercicio*
- 4 - *Normas de registro y valoración*
- 5 - *Inmovilizado Material*
- 6 - *Bienes del Patrimonio Histórico*
- 7 - *Inversiones Inmobiliarias*
- 8 - *Inmovilizado Intangible*
- 9 - *Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar*
- 10 - *Instrumentos financieros*
- 11 - *Usuarios y otros deudores de la actividad propia*
- 12 - *Beneficiarios-Acreedores*
- 13 - *Fondos Propios*
- 14 - *Existencias*
- 15 - *Moneda extranjera*
- 16 - *Situación fiscal*



San Lorenzo
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON

AUDITORES CONSULTORES

C.I.F. B-39434055

Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

- 17- Ingresos y Gastos
- 18- Provisiones y contingencias
- 19- Información sobre medio ambiente
- 20- Retribuciones a largo plazo al personal
- 21- Subvenciones, donaciones y legados
- 22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios
- 23- Negocios conjuntos
- 24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
- 25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
- 26- Hechos posteriores al cierre
- 27- Operaciones con partes vinculadas
- 28- Otra información
- 29- Información segmentada
- 30- Estado de flujos de efectivo
- 31- Inventario



Simón Ospina Acevedo
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES y CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Balances

A 31 de diciembre de 2021 y 2020



Sin Espinosa
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES Y CONSULTORES
C.I.F. B-33434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

ACTIVO

		2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	Nota	10.335.159,48	9.420.628,55
I. Inmovilizado intangible			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Investigación			
7. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		1.491.221,00	1.564.796,05
1. Terrenos y construcciones	5, 31	1.202.705,48	1.267.058,98
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	5, 31	223.632,52	229.854,07
3. Inmovilizado en curso y anticipos		67.883,00	67.883,00
IV. Inversiones inmobiliarias		648.953,31	674.009,71
1. Terrenos		100.000,00	100.000,00
2. Construcciones		548.953,31	574.009,71
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a largo plazo		8.191.985,17	7.181.822,79
1. Instrumentos de patrimonio	10, 31	5.650.422,42	4.929.323,47
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda	10, 31		
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	10, 31	2.541.562,75	2.252.499,32
VI.I Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		468.884,25	430.631,85
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			



San Lázaro de Arce
Vº Bº El Presidente



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

1. Bienes destinados a la actividad			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
4. Productos terminados			
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	18.693,36	9.114,34
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		17.563,17	9.378,97
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios			
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente		17.563,17	9.378,97
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros	10		
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		432.627,72	412.138,54
1. Tesorería		432.627,72	412.138,54
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL GENERAL		10.804.043,73	9.851.260,40



San José Campaño
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



PASIVO

		2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	Nota	10.776.592,85	9.799.312,09
A-1) Fondos propios	13	8.246.335,11	8.311.101,44
I. Dotación fundacional		2.811.965,87	2.811.965,87
1. Dotación fundacional	13	2.811.965,87	2.811.965,87
2. Dotación fundacional no exigida			
II. Reservas		5.499.135,57	5.490.977,78
1. Estatutarias			
2. Otras reservas	3.2, 13	5.499.135,57	5.490.977,78
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
1. Remanente			
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio		-64.766,33	8.157,79
A-2) Ajustes por cambios de valor		2.242.040,42	1.191.253,92
I. Activos financieros disponibles para la venta		2.242.040,42	1.191.253,92
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		288.217,32	296.956,73
I. Subvenciones			
II. Donaciones y legados		288.217,32	296.956,73
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
II. Deudas a largo plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			



Santi López Arce
VºBº El Presidente:



CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
C) PASIVO CORRIENTE	27.450,88	51.948,31
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo		300,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		
2. Deudas con entidades de crédito		
3. Acreedores por arrendamiento financiero		
4. Derivados		
5. Otros pasivos financieros		300,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		23.570,00
V. Beneficiarios - Acreedores		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.450,88	28.078,31
1. Proveedores	15.474,67	17.233,95
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo	15.474,67	17.233,95
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		
3. Acreedores varios	11.966,41	10.844,36
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		
5. Pasivos por impuesto corriente		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9,80	
7. Anticipos recibidos por pedidos		
VII. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL GENERAL	10.804.043,73	9.851.260,40



[Handwritten signature]
Vº Bº El Presidente:



Página nº 8

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Cuentas de resultados

A 31 de diciembre de 2021 y 2020



San Spina
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-33434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2021	2020
1. Ingresos de la actividad propia	-	41.790,09	29.802,66
a) Cuotas de asociados y afiliados	17	38.790,09	28.302,66
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	17	3.000,00	1.500,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	21		
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	21		
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-12.238,57	-20.868,56
a) Ayudas monetarias	17	-12.238,57	-20.868,56
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	17		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos		-197.010,08	-186.726,74
a) Consumo de mercaderías	17		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17	-1.384,76	-1.139,42
c) Trabajos realizados por otras empresas	17	-195.625,32	-185.587,32
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad		70.936,80	71.836,80
8. Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	17		
b) Cargas sociales	17		
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad		-42.936,20	-38.445,65
a) Servicios exteriores	17	-32.896,14	-32.619,08
b) Tributos		-3.680,97	-5.826,57
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		-6.359,09	
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado	5	-96.755,56	-91.558,33
11. Subv., donac. y legados capital trasp. excedente ejercicio		8.739,41	8.739,36
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	21	8.739,41	8.739,36



Antonio López de Carrizosa
VºBº El Presidente



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

12. Exceso de provisiones	-24,35	-8.336,57
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-227.498,46	-235.557,03
14. Ingresos financieros	162.732,13	243.714,82
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	162.732,13	142.214,82
a1) En entidades del grupo y asociadas		
a2) En terceros	162.732,13	142.214,82
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		101.500,00
b1) De entidades del grupo y asociadas		
b2) De terceros		101.500,00
15. Gastos financieros		
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros		
c) Por actualización de provisiones		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	162.732,13	243.714,82
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-64.766,33	8.157,79
19. Impuestos sobre beneficios		
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-64.766,33	8.157,79
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
1. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
B.1) Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio.	-64.766,33	8.157,79
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	1.042.047,09	-1.103.092,28
1. Activos financieros disponibles para la venta	1.050.786,50	-1.094.352,92



Susana Becerra
Vº Bº El Presidente.



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942832141

2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		
3. Subvenciones recibidas		
4. Donaciones y legados recibidos	-8.739,41	-8.739,36
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
6. Efecto impositivo		
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	1.042.047,09	-1.103.092,28
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		
3. Subvenciones recibidas		
4. Donaciones y legados recibidos		
5. Efecto impositivo		
D.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	2,6	
G) AJUSTES POR ERRORES		
H) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
I) OTRAS VARIACIONES		
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	977.280,76	-1.094.934,49



Manuel Rodríguez
P.Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESC
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Santa Marta

Memoria

Modelo normal



Señor [Signature]
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES y CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

1 - Actividad de la entidad

1.1. Actividad de la entidad

La Fundación Santa Marta tiene como fin principal, la atención y ayuda económica a los sacerdotes necesitados y este objeto se extenderá a otras personas.

Y así, serán beneficiarios de la Fundación las personas físicas o entidades que reúnan las siguientes condiciones:

- *Los sacerdotes, ancianos, necesitados o jubilados, que no dispongan de medios económicos para vivir independientemente. Estos sacerdotes, habrán de pertenecer al clero secular o de las misiones, y tendrán preferencia, los que, siendo naturales de la provincia de Cantabria, hayan ejercido en ella su Ministerio durante quince años al menos, o siendo de otra provincia, lo hayan ejercido en ésta de Cantabria, durante quince años al menos; estos sacerdotes se les reservaran un setenta por ciento de las plazas de la Fundación; un veinte por ciento de estas plazas, serán para los que, reuniendo idénticas condiciones, lo sean de la provincia de Zamora, y el diez por ciento restante, para los que reuniendo idénticas condiciones, sean de cualquiera de otras provincias españolas. Si el sacerdote que tuviese derecho o preferencia para los beneficios de esta fundación fuera procedente de las misiones, será admitido cualquiera que sea la provincia de origen o donde haya ejercido en España su ministerio.*
- *En el caso de que existan numerosas plazas vacantes, y a juicio del patronato, podrán acogerse sacerdotes necesitados de cualquier lugar de España y de las misiones, teniendo siempre en cuenta las posibles necesidades que puedan presentarse repentinamente para atender a los que señala como prioritarios la fundadora.*
- *Los sacerdotes que por jubilación o enfermedad que padezcan, no tengan suficientes medios económicos para vivir dignamente, podrán ser ayudados económicamente en sus lugares de residencia.*



[Handwritten signature]
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

- *Los aspirantes al sacerdocio y a las organizaciones que fomenten las vocaciones sacerdotales o religiosas entre los jóvenes, podrán ser atendidos y ayudados económicamente en sus estudios y necesidades. A esta atención se dedicará, si hay solicitudes o peticiones, hasta la sexta parte de los ingresos anuales de la Fundación.*
- *Los padres, hermanos u otras personas que hayan atendido al sacerdote, al menos durante los últimos quince años, y estén desamparados al asilarse el sacerdote, podrán ser acogidos en la Fundación.*
- *Las parroquias muy necesitadas de ornamentos y objetos de culto también podrán ser ayudadas económicamente.*
- *También podrán ser beneficiarios las Instituciones y Entidades que, teniendo fines similares, realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la Fundación.*

La determinación de los beneficiarios se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación.



San Bp de ...
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Domicilio	
Domicilio Social:	Avda. Fernando Arce, 18
Localidad:	Torrelavega
Provincia:	Cantabria
Código Postal:	39300
N.I.F.:	G39045091
Teléfono - Fax:	942882141 - 942894995
Dirección de Correo Electrónico:	info@fundacionsantamarta.com
Página Web:	www.fundacionsantamarta.com
Forma legal de la entidad	
Forma legal de la entidad	Fundación
Nº Registro Fundaciones	H, A, 78
Nº Registro Servicios Sociales	39/214.03.00

1.2. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.



San Sebastián

VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a treinta y uno de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como el grado de cumplimiento de sus actividades. No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel. No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.



[Handwritten signature]
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-33434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942852141

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No se considera que existan aspectos de esta naturaleza.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

2.4. Comparación de la información

A estos efectos, se incluyen en el Balance y en la Cuenta de Resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que se hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del Balance ni de la Cuenta de Resultados; tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.



San Precilianos
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.A.P. B-33434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avd. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del presente ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.



Manuel López Arce
Vº Bº El Presidente



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES Y CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Anco, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

3- Excedente del ejercicio

3.1. Desglose de las partidas que forman el excedente del ejercicio distribuido por actividades

Cuenta y denominación	Importe	%	Euros
720 – Ingresos por prestaciones de servicios	38.790,09	100 %	38.790,09
723 – Donaciones y legados	3.000,00	100 %	3.000,00
746 – Subvenciones, donaciones y legados cap. Trans. Result. ejercicio	8.739,41	100 %	8.739,41
752 – Ingresos por arrendamiento	70.936,80	100 %	70.936,80
760 – Ingr. de partic. Instrum. de patrimonio	162.732,13	100 %	162.732,13
778 – Ingresos excepcionales	15,33	100 %	15,33
Total ingresos	284.213,76		284.213,76

Cuadro de distribución de gastos por actividades

Cuenta y denominación	Importe	%	Euros
Compras	197.010,08	100 %	186.726,74
Ayudas económicas	12.238,57	100 %	20.868,56
Servicios exteriores	32.896,14	100 %	32.619,08
Otros gastos de gestión	6.398,77	100 %	8.426,23
Tributos	3.680,97	100 %	5.826,57
Amortización inmovilizado	96.755,56	100 %	91.558,33
Total gastos	348.980,09		346.025,51



San M. de la Cruz
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

3.2. Aplicación contable del excedente

Base de reparto	2021	2020
Excedente del ejercicio	-64.766,33	8.157,79
Reservas voluntarias	5.499.135,57	5.490.987,11
Total	5.434.369,24	5.499.144,90

Aplicación	2021	2020
A reservas voluntarias	5.434.369,24	5.499.144,90
Total	5.434.369,24	5.499.144,90

3.3. Limitaciones para la aplicación de los excedentes

De acuerdo con las disposiciones legales, no existe limitación para la aplicación de los excedentes.



Ramón López Cereceda
Vº Bº El Presidente.



CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Loredavega (Cantabria) - Teléfono: 942882111

4 - Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible, así como de lo establecido para el fondo de comercio en la norma relativa a combinaciones de negocios.

4.2. Inmovilizado material

4.2.1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del



Manuel López
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES Y CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ate. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

4.2.2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

4.2.3. Baja

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

4.2.4. Normas particulares sobre inmovilizado material

En particular se aplicarán las normas que a continuación se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:



Diego B. Acevedo
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOP & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Anz. 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 912882141

a) *Solares sin edificar.* Se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, porque se cumpliesen las condiciones establecidas en el apartado 1 de la norma relativa al inmovilizado material, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

b) *Construcciones.* Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Deberá valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) *Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje.* Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

d) *Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someterán a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.*

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estime inferior a un año, deberán cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior a un año, se recomienda, por razones de facilidad operativa, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudarán a la cuenta del inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.



San Diego Acuña
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Las plantillas y los moldes utilizados con carácter permanente en fabricaciones de serie deberán formar parte del inmovilizado material, calculándose su depreciación según el periodo de vida útil que se estime.

Los moldes por encargo, utilizados para fabricaciones aisladas, no deberán considerarse como inventariables, salvo que tengan valor neto realizable.

e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

f) Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alarga miento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

g) En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

h) En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido



Señor D. J. [Signature]
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434035
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

en uso, se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realizará en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

4.3. Inversiones Inmobiliarias

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del patrimonio histórico

No corresponde

4.5. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar,

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado, con independencia de que el arrendador quede obligado a prestar servicios en relación con la explotación o mantenimiento de dicho activo.

La calificación de los contratos como arrendamientos financieros u operativos depende de las circunstancias de cada una de las partes del contrato por lo que podrán ser calificados de forma diferente por el arrendatario y el arrendador.



Lucía López Arce
Vº Bº El Presidente



CAMBLOR & JAMES
Página n.º 26
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

4.5.1. Arrendamiento financiero

No corresponde.

4.5.2. Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero.

Los ingresos y gastos, correspondientes al arrendador y al arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo serán considerados, respectivamente, como ingreso y gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El arrendador continuará presentando y valorando los activos cedidos en arrendamiento conforme a su naturaleza, incrementando su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables, los cuales se reconocerán como gasto durante el plazo del contrato aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera hacerse al contratar un derecho de arrendamiento calificado como operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

4.5.3. Venta con arrendamiento financiero posterior

No corresponde.



San J. Cayado
1º Bº El Presidente:



CAMBLOP & JAMES
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

4.5.4. Arrendamientos de terrenos y edificios

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

4.6. Permutas

No corresponde.

4.7. Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:



Vicente J. Arce
Vº Bº El Presidente



CAMBLOR & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882111

a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;

Deudas con características especiales, y



Santa Marta
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882111

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) *Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.*

4.7.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

4.7.1.1 Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se



Antonio López
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.



Luis Sáez Cerezo
Vº Bº EP Presidente



CAMBLOR & JAMES
AUDITORES CONSULTOR.
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Álvarez, 18 - 39100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.7.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



San M. de Campa
Vº Bº El Presidente



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434355
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Aze, 18 - 39300 Izrekavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

4.7.1.3 Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la



Antonio López de Armentia
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.7.1.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.



San López Lecanda
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1157



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Ate, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 94288.2111

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.



Niño
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882111

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés



San Lorenzo
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES y CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.



Susana M. Acuña
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I. R. 033434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

4.7.2.1 Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación



Antonio Martínez
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.7.2.2 Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



Antonio J. García
Vº Bº El Presidente.



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES y CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39400 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.



Santiago Cuervo
Vº Bº El Presidente:



JAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Coberturas contables

La Fundación no tiene coberturas contables.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.10. Existencias

No corresponde.



Lucía B. Álvarez
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



4.11. Moneda extranjera

No corresponde.

4.12. Impuestos sobre beneficios

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, ya sean nacionales o extranjeros, que se liquidan a partir de un resultado entidad real calculado de acuerdo con las normas fiscales que sean de aplicación.

4.13. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

4.13.1. Gastos.

4.13.1.1 Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

4.13.1.2 Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.



Elis M. Acosta
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES y CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



4.13.1.3 Gastos de carácter plurienal

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurienal se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

4.13.1.4 Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

4.13.2. Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.



Diego López
VºBº El Presidente



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.14. Provisiones y contingencias

4.14.1. Reconocimiento

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se deberá informar sobre las contingencias que tenga la entidad relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

4.14.2. Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.



Luís López
VºBº El Presidente



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Aroz, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Fundación no tiene elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal, las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio. No serán objeto de esta norma las retribuciones basadas en instrumentos de patrimonio a que se refiere la siguiente norma.

4.17. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

4.17.1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con



Luis López
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.



Luis Spadocchia
VB^a El Presidente:



CAMBLOR & JAME
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-3943403
N.º ROAC S-11



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 49300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial,



Wº Rº El Presidente:



Página nº 47

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

4.17.2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.17.3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:



Luis Jiménez
Vº Bº El Presidente



CAMBLOR & JAMES
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.



Val. Lizasoain
VºBº El Presidente:



Página nº 49
CAMBLOR & JAMES
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Aroz, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.17.4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

4.17.4.1. Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión - incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.



Don Lp, secretario
VºBº El Presidente:



Página nº 50
CAMBLOR & JAMES
AUDITORES CONSULTOR
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

4.17.4.2. Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1 de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.17.4.3. Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.17.4.4. Servicios recibidos sin contraprestación.



Alfonso Espinosa
Vº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESC
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Aroz, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.18. Fusiones entre entidades no lucrativas

No corresponde.

4.19. Negocios conjuntos

No corresponde.

4.20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

La presente norma será de aplicación a las operaciones realizadas entre entidades del mismo grupo, tal y como éstas quedan definidas en la norma 13^a de elaboración de las cuentas anuales.

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las entidades del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado siguiente, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.



San Diego
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



4.21. Activos no corrientes mantenidos para la venta

4.21.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta

La entidad clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y

b) Su venta ha de ser altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:

b1) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.

b2) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

b3) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

b4) Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.



Vº Bº El Presidente:



Página nº 53

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434056
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valorarán en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación, se determinará el deterioro del valor en ese momento y se registrará, si procede, una corrección valorativa por deterioro de ese activo. Mientras un activo se clasifique como no corriente mantenido para la venta, no se amortizará, debiendo dotarse las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

El criterio de valoración previsto anteriormente no será aplicable a los siguientes activos, que, aunque se clasifiquen a efectos de su presentación en esta categoría, se rigen en cuanto a la valoración por sus normas específicas:

- a) Activos por impuesto diferido, a los que resulta de aplicación la norma relativa a impuestos sobre beneficios.
- b) Activos procedentes de retribuciones a los empleados, que se rigen por la norma sobre pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.
- c) Activos financieros, excepto inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, que estén dentro del alcance de la norma sobre instrumentos financieros.



San Apolonia
VºBº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882111

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

4.21.2. Grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

Se entiende por grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta, el conjunto de activos y pasivos directamente asociados de los que se va a disponer de forma conjunta, como grupo, en una única transacción. Podrá formar parte de un grupo enajenable cualquier activo y pasivo asociado de la entidad, aun cuando no cumpla la definición de activo no corriente, siempre que se vayan a enajenar de forma conjunta.

Para su valoración se aplicarán las mismas reglas que en el apartado anterior. En consecuencia, los activos y sus pasivos asociados que queden excluidos de su ámbito de aplicación, se valoran de acuerdo con la norma específica que les sea aplicable. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valorará por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. En caso de que proceda registrar en este grupo de elementos valorados de forma conjunta una corrección valorativa por deterioro del valor, se reducirá el valor contable de los activos no corrientes del grupo siguiendo el criterio de reparto establecido en el apartado 2.2 de la norma relativa al inmovilizado material.

4.22. Operaciones interrumpidas

La Fundación no ha tenido operaciones interrumpidas.



Diego López
VºBº El Presidente:



Página nº 55
CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942887141

5- Inmovilizado Material

5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Inmovilizado material	Saldo inicial	Adquisiciones	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	Transferencias o trasposos de otras partidas	Bajas	Correcciones valorativas por deterioro	SALDO FINAL
210. Terrenos	224.105,09						224.105,09
211. Construcciones	1.688.028,57						1.688.028,57
214. Utillaje	27.732,32						27.732,32
216. Mobiliario	280.776,86	1.124,11					281.900,97
217. Eq. Proceso información	4.040,39						4.040,39
219. Otro Inmovilizado Material	203.496,79						203.496,79
231. Construcciones en curso	67.883,00						67.883,00
TOTALES	2.496.063,02	1.124,11					2.497.187,13



San José Casapán
 1º Bº El Presidente



CAMBLOR & JAMESCO
 56
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197

Página 56



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Aze, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Amortización	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	VALOR NETO	Coefficientes de amortización	Métodos de amortización
210. Terrenos					224.105,09	0 %	
211. Construcciones	645.074,68	64.353,50		709.428,18	978.600,39	3,33 %	Lineal
214. Utillaje	27.687,41	22,49		27.709,90	22,42	10 %	Lineal
216. Mobiliario	254.464,49	7.323,17		261.787,66	20.113,31	10 %	Lineal
217. Eq. Proceso información	4.040,39			4.040,39		20 %	Lineal
219. Otro Inmovilizado Material					203.496,79	0 %	
231. Construcciones en curso					67.883,00	10 %	Lineal
TOTALES	931.266,97	71.699,16		1.002.966,13	1.494.221,00		



Manuel Suárez-Villa
1ºº El Presidente:



CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Detalle de las altas de inmovilizado del ejercicio actual:

Fecha	Proveedor	Detalle	Importe
28/08/2021	J y J Electroespacio, S.L.	2 TV AIWA LED326HD HD SMART ANDROID	530,00
01/12/2021	Servifrio, S.A.	Cocina modular mod. FU 65/70 CFE	594,11
216 Mobiliario			1.124,11
Total altas inventario 2021			1.124,11

Cuadro resumen por grupos del inventario.

Nº	Grupo de inventario	Importe
1	Inmovilizado material	1.494.221,00
2	Inversiones inmobiliarias	648.953,31
3	Inversiones financieras a largo plazo	8.191.985,17
4	Inversiones financieras a corto plazo	0,00
5	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	432.627,72
Total inventario		10.767.787,20



Sari Lizasoain
VºBº El Presidente:


Página nº 58

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Relación de terrenos e inmuebles de la Fundación:

Descripción	Dirección	Referencia catastral	Valor en contabilidad	Dotación fundacional	Aplicado a fines propios
Finca	Avda. Fernando Arce, 18 – 39300 Torrelavega	5499026VN1959G0001XZ	74.459,41	SI	SI
Parcela Mies de Vega 1	Mies de Vega – 39300 Torrelavega	4403802VP1040C0001IS	55.165,12	NO	SI
Parcela Mies de Vega 2	Mies de Vega – 39300 Torrelavega	4403802VP1040C0001JS	94.480,56	NO	SI
Total terrenos			224.105,09		
Edificio Residencia	Avda. Fernando Arce, 18 – 39300 Torrelavega	5499026VN1959G0001XZ	509.319,50	SI	SI
Iglesia Mies de Vega	Mies de Vega – 39300 Torrelavega	4403802VP1040C0001ES	285.088,40	NO	SI
20% Ascensores, garajes y velatorios	Avda. Fernando Arce, 18 – 39300 Torrelavega	5499026VN1959G0001XZ	893.620,67	NO	SI
Total inmuebles			1.688.028,57		
Totales			1.912.133,66		



CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



5.2. Información sobre:

a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos.

No corresponde.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal en función de la vida útil del bien. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la correspondiente provisión. Las partidas que hayan perdido de forma irreversible su valor se sanean completamente haciéndolas desaparecer del activo.

Las dotaciones anuales se efectúan en base a los porcentajes de amortización siguientes:

Tipo de inmovilizado	Porcentaje
Construcciones	3,33%
Instalaciones en construcciones	3,33%
Mobiliario	10%
Vehículos	10%
Instalaciones técnicas	20%
Equipos informáticos	20%



[Handwritten signature]
Vº Bº El Presidente:





Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Anzures, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

c) Cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No corresponde.

l) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.

BIEN	FECHA		AMORTIZADO		IMPORTE	CAPITAL	CAPITAL
	COMPRA	T	AÑOS	%	AMORTIZABLE	AMORTIZADO	PENDIENTE
1992214000001 Utilaje	01/01/92	L	10	10,00	13.284,37	13.284,37	0,00
1992216000001 Mobiliario	01/01/92	L	10	10,00	29.784,51	29.784,51	0,00
1993214000001 Utilaje	01/01/93	L	10	10,00	2.343,95	2.343,95	0,00
1993216000001 Mobiliario	01/01/93	L	10	10,00	2.716,41	2.716,41	0,00
1994216000001 Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	495,23	495,23	0,00
1996214000001 Utilaje	01/01/96	L	10	10,00	1.592,20	1.592,20	0,00
1996214000002 Ropería	01/01/96	L	10	10,00	5.251,42	5.251,42	0,00
1996216000001 Mobiliario	01/01/96	L	10	10,00	21.268,09	21.268,09	0,00
1997214000002 Ropería	01/01/97	L	10	10,00	1.766,96	1.766,96	0,00
1997216000001 Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	13.695,42	13.695,42	0,00
1998214000002 Ropería	01/01/99	L	10	10,00	593,78	593,78	0,00
1998216000001 Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	1.067,13	1.067,13	0,00
2003216000001 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	17.160,68	17.160,68	0,00
2004216000001 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	1.048,00	1.048,00	0,00
2005214000002 Ropería	01/01/05	L	10	10,00	586,96	586,96	0,00



[Handwritten Signature]
VºBº El Presidente:


Página nº 61

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2005216000001 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	2.157,60	2.157,60	0,00
2006214000001 Utilaje	01/01/06	L	10	10,00	1.175,08	1.175,08	0,00
2006216000001 Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	15.846,68	15.846,68	0,00
2007214000002 Ropería	01/01/07	L	10	10,00	224,67	224,67	0,00
2007216000001 Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	14.640,77	14.640,77	0,00
2008214000002 Ropería	01/01/08	L	10	10,00	688,20	688,20	0,00
2008216000001 Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	2.189,05	2.189,05	0,00
2008217000001 Equipos proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	3.022,05	3.022,05	0,00
2009216000001 Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	1.094,11	1.094,11	0,00
2010216000001 Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	54.930,82	54.930,82	0,00
2010217000001 Equipos proceso de datos	01/01/10	L	5	20,00	1.018,34	1.018,34	0,00
2011216000001 Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	30.587,02	30.587,02	0,00
2012216000001 Mobiliario	01/01/12	L	10	10,00	4.423,08	4.423,08	0,00
TOTAL					244.652,58	244.652,58	0,00

Este inmovilizado totalmente amortizado se sigue utilizando en las actividades de la Fundación.

n) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.*

No corresponde.

6- Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación Santa Marta no tiene bienes del Patrimonio Histórico.



Mrs. E. M. ...
VºBº El Presidente:


Página nº 62
CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torreónmoya (Cantabria) - Teléfono: 942882141

7- Inversiones Inmobiliarias

7.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Inversiones inmobiliarias	Saldo inicial	Adquisiciones	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	Transferencias o trasposos de otras partidas	Bajas	Correcciones valorativas por deterioro	SALDO FINAL
220. Inversiones en terrenos y bienes naturales	100.000,00						100.000,00
221. Inversiones en construcciones	759.786,49						759.786,49
TOTALES	859.786,49						859.786,49

Amortización	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final	VALOR NETO	Coefficientes de amortización	Métodos de amortización
220. Inversiones en terrenos y bienes naturales					100.000,00		
221. Inversiones en construcciones	185.776,78	25.056,40	0,00	210.833,18	548.953,31	3,33 %	Lineal
TOTALES	185.776,78	25.056,40	0,00	210.833,18	648.953,31		



Amador Jarama
Vº Bº El Presidente





Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Abad, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Relación de inversiones inmobiliarias de la Fundación:

Descripción	Dirección	Referencia catastral	Valor en contabilidad	Dotación fundacional	Aplicado a fines propios
Solar Calle San Pedro 6	Pasadizo Quevedo, 1 - 39010 Santander	4525226VP3142F0001BP	40.000,00	NO	NO
Solar Calle San Pedro 6 I	San Pedro, 6 I - 39010 Santander	4525227VP3142F0001YP	60.000,00	NO	NO
Total terrenos			100.000,00		
Piso en Laredo	Rúa Mayor, 7 1º - 39770 Laredo	6768006VP6066N0003UU	114.816,56	NO	NO
Casa Santillana	Carrera, 4 - 39330 Santillana del Mar	0350501VP1005S0001BR	543.212,48	NO	NO
Piso Polanco	San Pedro, 29 - 39312 Rumoroso - Polanco	8149910VP1084N0029SP	101.757,45	NO	NO
Total inmuebles			759.786,49		
Totales			859.786,49		



María Inés Rodríguez
1º Bº El Presidente



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

8- Inmovilizado Intangible

No hay inmovilizado intangible.

9- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

No existen arrendamientos ni otras operaciones de naturaleza similar.

10- Instrumentos financieros

10.1. Consideraciones generales.

10.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

Normalmente, más del 80% de los ingresos anuales de la Fundación provienen de los rendimientos de los instrumentos financieros, lo que nos demuestra la gran importancia que tiene dentro de la estructura una buena gestión de estos activos.



Santa Marta
Vº Bº El Presidente



Página nº 65
CAMBLOR & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Ave. Fernando Ave. 13 - 39300 Terredonga (Cantabria) - Teléfono: 942882141

a) *Categorías de activos financieros y pasivos financieros.*

a.1) *Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.*

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a largo plazo		Total
	2021	2020	2021	2020	
Activos valor razonable cambios en pérdidas y ganancias					
- Cartera de negociación					
- Designados					
- Otros					
Activos financieros a coste amortizado					
Activos financieros a coste					
Activos valor razonable con cambios patrimonio neto	5.650.422,42	4.929.323,47	2.541.562,75	2.252.499,32	8.191.985,17
Derivados de cobertura					
Total	5.650.422,42	4.929.323,47	2.541.562,75	2.252.499,32	8.191.985,17
					7.181.822,79



[Handwritten signature]



Página nº 66
GAMBOLOR & JAMESON
 AUDITORES CONSULTORES
 C.I.F. B-39434055
 N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Álvarez, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	Instrumentos de patrimonio		Instrumentos financieros a corto plazo		Total
	2021	2020	2021	2020	
Activos valor razonable cambios en pérdidas y ganancias					
- Cartera de negociación					
- Designados					
- Otros					
Activos financieros a coste amortizado			1.639.138,75	1.467.011,47	1.467.011,47
Activos financieros a coste					
Activos valor razonable con cambios patrimonio neto					
Derivados de cobertura					
Total			1.639.138,75	1.467.011,47	1.467.011,47

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	2021	2020
Tesorería		
Otros activos líquidos equivalentes	2.748.240,57	1.113.990,72



Amir Alsagoff
1ººº El Presidente:



CAMBEOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Anz, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

26 – Instrumentos financieros a L/P.

Instrumentos financieros a largo plazo		
26000000001	AC. Bankinter	19.731,38
26000000002	AC. B. Santander, S.A.	1.749.368,59
26000000003	AC. Corporación Mapfre C.I.R	142.529,52
26000000005	AC. Iberdrola I, S.A.	1.113.644,84
26000000006	AC. Telefónica, S.A.	318.163,63
26000000007	AC. Gas Natural SDG, S.A.	104.012,79
26000000011	AC. Brunara-Sincav	22.305,08
26000000013	AC. Repsol, S.A.	52.846,58
26000000014	AC. B.B.V.A.	2.116.569,00
26000000016	AC. Antena 3 Televisión	4.210,03
26000000017	AC. Línea Directa Aseguradora	7.040,98
260	Instrumentos de Patrimonio a L/P	5.650.422,42
26800000302	Santander Responsabilidad Solidario FI	101.497,59
26800000303	Santander Select Patrimonio FI clase S	102.739,19
26800000501	BBVA Creciente FI	50.596,47
26800000502	BBVA Acc. Lyxor Ucits ETF S&P 500-A (LU0469786574)	560.339,00
26800000503	BBVA Acc. DJEUROSTOXX 50 ETF (ES0105321030)	563.030,00
26800000504	BBVA Acc. ISHARES EUR HIGT UCIT ETF (IE00B66F4759)	277.074,00
26800000505	BBVA Acc. ISHARES EM LOCAL GOVT ETF (IE00B5M4WH52)	319.620,00
26800000506	BBVA Acc. AB SICAV I-THEM RESR-AEUR (LU0252217267)	211.735,03
26800000507	PAR. BBVA CAP. PRIV. 2020 FCR	354.931,47
268	Imposiciones a L/P	2.541.562,75
Total instrumentos financieros a largo plazo		8.191.985,17



Santamaría
VºBº El Presidente:


Página nº 68

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

260 - Instrumentos de patrimonio a L/P.

Nº TÍTULOS	CLASE DE VALOR	ENTIDAD DEPOSITARIA	COTIZ.	VALORACION
4.376	AC. Bankinter	Santander	4,5090	19.731,38
594.821	AC. Santander	Santander	2,9410	1.749.368,56
78.920	AC. Corporación Mapfre, C.I.R.	Santander	1,8060	142.529,52
108.765	AC. Iberdrola	Santander	10,2390	1.113.644,83
5.204	AC. Repsol	Santander	10,1550	52.846,62
82.597	AC. Telefónica	Santander	3,8520	318.163,64
3.633	AC. Gas Natural SDG, S.A.	Santander	28,63	104.012,79
1.262	AC. Atresmedia, S.A.	Santander	3,3360	4.210,03
1.036	AC. Brunara – Sicav	Santander	21,53	22.305,08
4.376	AC. Línea Directa Aseguradora	Santander	1,6090	7.040,97
Total acciones depositadas en Banco Santander				3.533.853,42
403.156	AC. BBVA.	BBVA	5,25	2.116.569,00
Total acciones depositadas en BBVA				2.116.569,00
1.288.146	Totales			5.650.422,42

261 – Valores representativos de deuda a L/P.

No corresponde



[Handwritten signature]
Vº Bº El Presidente



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Anz. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

268 – *Imposiciones a L/P.*

26800000302 – *Fondo de inversión Santander Responsabilidad Solidario FI 1070 – (ES0145821031)*

Fondo de inversión ético que invierte como mínimo un 70% del patrimonio en renta fija tanto pública como privada de la zona euro, y como máximo un 30% en renta variable europea, siendo el nivel neutral de exposición a bolsa del 10%.

Tiene un valor liquidativo a fecha treinta y uno de diciembre de 101.497,59 euros.

26800000303 – *Fondo de inversión Santander Select Patrimonio FI clase S – (ES0175835000)*

Es un fondo de fondos perfilado, de riesgo medio, que en condiciones normales de mercado el fondo estará expuesto en torno a un 85% a renta fija y 15% a renta variable.

Tiene un valor liquidativo a fecha treinta y uno de diciembre de 102.739,19 euros.

26800000501 – *Fondo de inversión BBVA Creciente FI – (ES0118856006)*

Es un fondo de renta fija compuesta por deuda pública y privada de emisiones de países de OCDE. El objetivo es si se mantiene la inversión hasta el final obtener una rentabilidad media del 0,40%.

Tiene un valor liquidativo a fecha treinta y uno de diciembre de 50.596,47 euros.

26800000502 – *Sicav Lyxor Ucits ETF S&P 500-A (LU0469786574)*



León Rodríguez
Vº Pº El Presidente



CAMBLOR & JAMESCO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Sicav Luxemburguesa que invierte en acciones estadounidenses de sectores tecnológicos, bienes de consumo, financiero, farmacéutico principalmente y otros.

Con fecha ocho de mayo de 2019 se han comprado 5.300 títulos por un importe total con gastos de 140.003,19 euros.

Con fecha treinta de octubre de 2020 se han comprado 7.700 títulos por un importe total con gastos de 220.699,25 euros.

Tiene un valor liquidativo a fecha treinta y uno de diciembre de 560.339,00 euros.

26800000503 – Fondo de inversión Eurostoxx 50 ETF (ES0105321030)

ETF Fondo de inversión cotizado de renta variable que tiene como objetivo reproducir la evolución del índice bursátil EUROSTOXX 50. La cartera del Fondo estará por lo tanto invertida en acciones que forman el EUROSTOXX 50, en instrumentos derivados sobre el índice e incluso la inversión en otras IIC referenciadas a dicho índice.

Con fecha ocho de mayo de 2019 se han comprado 8.200 títulos por un importe total con gastos de 284.123,12 euros.

Con fecha treinta de octubre de 2020 se han comprado 4.800 títulos por un importe total con gastos de 142.125,98 euros.

Tiene un valor liquidativo a fecha treinta y uno de diciembre de 563.030,00 euros.

26800000504 – Ishares Eur High Ucit ETF (IE00B66F4759)

ETF que busca replicar, neto de gastos, el Markit iBoxx Euro Liquid High Yield EUR Gross Total Return. El índice ofrece la exposición a bonos corporativos denominados en euros.



Sanja de los Angeles
Vº Bº EF Presidente:



Página nº 71

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Con fecha ocho de mayo de 2019 se han comprado 2.700 títulos por un importe total con gastos de 279.314,44 euros.

Tiene un valor liquidativo a fecha treinta y uno de diciembre de 277.074,00 euros.

26800000505 – Ishares EM Local Govt ETF (IE00B5M4WH52)

ETF iShares Barclays Emerging Market Local Govt Bond es un fondo cotizado (ETF) que pretende replicar, en la máxima medida posible, el rendimiento del índice Barclays Emerging Markets Local Currency Core Government. El ETF invierte en valores del índice físicos.

Con fecha ocho de mayo de 2019 se han comprado 2.700 títulos por un importe total con gastos de 140.232,03 euros.

Con fecha treinta de octubre de 2020 se han comprado 4.300 títulos por un importe total con gastos de 202.919,92 euros.

Tiene un valor liquidativo a fecha treinta y uno de diciembre de 319.620,00 euros.

26800000506 – AB SICAV I-Sustainable Global Thematic

AB SICAV I-Sustainable Global Thematic es un fondo con horizonte de largo plazo que invierte principalmente en títulos de renta variable de empresas de múltiples industrias que estén expuestas de manera favorable a temas de inversión sostenible orientados al medio ambiente o a la sociedad y que estén en consonancia con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Con fecha treinta de octubre de 2020 se han comprado 5.043,712 participaciones por un importe total con gastos de 149.999,99 euros.



Sara Díaz Acosta
Vº Bº El Presidente



Página nº 72
CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Tiene un valor liquidativo a fecha treinta y uno de diciembre de 211.735,03 euros.

26800000507 – BBVA Capital Privado 2020, FCR

BBVA Capital Privado 2020, FCR se configura como un Fondo de Capital Riesgo cotizado cuyo objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales, a través de la inversión en otras Entidades de Capital Riesgo españolas o extranjeras, en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores invirtiendo en valores emitidos por empresas cuyo activo esté constituido en más de un 50 por 100 por inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85 por 100 del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo al desarrollo de una actividad económica.

Con fecha treinta de octubre de 2020 se han comprado participaciones por un importe total con gastos de 350.000,00 euros.

Tiene un valor liquidativo a fecha treinta y uno de diciembre de 354.931,47 euros.



San Eusebio
P^ºB^º El Presidente:

Página nº 73

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Instrumentos financieros a C/P.

		2021	2020
430	Clientes	0,00	0,00
431	Clientes, efectos comerciales a cobrar	2.448,00	3.253,00
440	Deudores	16.245,36	5.861,34
470	H.P. deudora por diversos conceptos	17.563,17	9.378,97
473	H.P. retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		36.256,53	18.493,31
57	Caja, bancos e instituciones de crédito c/c vista euros	432.627,72	412.138,54
Efectivo y otros activos líquidos		432.627,72	412.138,54
Total instrumentos financieros a corto plazo		468.884,25	430.631,85

11- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Desglose del epígrafe B.III del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” y B. IV “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas.



Sara Los Angeles
1ª Bª El Presidente



Página nº 74
CAMBLOR & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Aze, 18 - 39.500 Interoceja (Castrolibon) - Teléfono: 944882141

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios	3.253,00		805,00	2.448,00
Deudores	5.861,34	10.384,02		16.245,36
H.P. deudora por diversos conceptos	9.378,97	8.184,20		17.563,17
H.P. retenciones y pagos a cuenta				
Total	18.493,31	18.568,22	805,00	36.256,53

12- Beneficiarios-Acreedores

La Fundación no tiene pasivos con beneficiarios al cierre del ejercicio.

13- Fondos Propios

a) Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance, señalando el movimiento habido durante el ejercicio.



San Diego Cocuzzi
VºBº El Presidente



Página 0275

CAMBLOR & JAMESON

AUDITORES CONSULTORES

C.I.F. B-39434055

N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
100- Dotación fundacional	2.811.965,87			2.811.965,87
113- Reservas voluntarias	5.490.977,78	8.157,79		5.499.135,57
120- Remanente				
121- Excedentes negativos ejercicios anteriores				
129- Resultado del ejercicio	8.157,79	-64.766,33	8.157,79	-64.766,33
Total	8.311.101,44	-56.608,54	8.157,79	8.246.335,11

La dotación fundacional, 2.811.965,87 euros, corresponde a dos aportaciones:

La primera, en la fecha de constitución de la Fundación Benéfica Santa Marta en el año 1984, por D^a Beatriz de la Torre de Trassierra y Fernández-Duro, y la segunda, en el año 1989, por D^a Concepción Gutiérrez Canales.

Con el fin de identificar claramente los bienes inmuebles y el inmovilizado financiero que se corresponde con la Dotación fundacional, detallamos a continuación ambos apartados:

Bienes inmuebles

Identificación inmueble	Dirección	Referencia catastral	Valor contable
Parcela edificio Santa Marta	Avda. Fernando Arce, 18	5499026VN1959G0001XZ	74.459,41
Inmueble edificio Santa Marta	Avda. Fernando Arce, 18	5499026VN1959G0001XZ	509.319,50
Total			583.778,91



San Braconario
VºBº El Presidente



CAMBLOR & JAMESO

AUDITORES CONSULTORES

C.I.F. B-39434055

N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Aula, Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

El desglose de la partida “Inmueble edificio Asilo” según escritura pública de compra de fecha 10 de diciembre de 1987 es la siguiente:

Planta 3, con una medida de mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados, que linda por todos sus vientos con aires sobre el resto de terreno en el que se asienta la edificación, por abajo con finca número “UNO” (planta segunda) y por arriba en su parte oeste, en seiscientos sesenta metros cuadrados, igualmente con finca número “UNO” (planta cuarta) y en la derecha o este, en una extensión de novecientos cinco metros cuadrados, con dependencia de la planta cuarta de esta misma finca, y que se describe a continuación.

Planta 4, con una medida de novecientos cinco metros cuadrados, linda al oeste con finca número “UNO” (dependencia de su misma planta), y por los demás vientos linda con aires sobre el resto de terreno en el que se asienta la edificación, por arriba con su cubierta, cuyo derecho de vuelo o sobre elevación constituirá la finca número “TRES”.

Tiene un anejo enclavado en la finca número “UNO” en su planta primera, que mide doscientos cincuenta y un metros cuadrados. Este vestíbulo se halla localizado en el que hemos llamado “palo izquierdo” que conforma la “n” de la total edificación y linda: al norte, con la escalera y ascensores y dependencia planta primera de finca número “UNO”, al sur, dependencia de planta primera; al este, salida al terreno en que está el edificio y al oeste, con aires sobre el terreno en que está enclavada la edificación; por arriba, linda con la dependencia planta segunda de la finca número “UNO”, y por abajo con la dependencia planta baja de la misma finca número “UNO”.



Señor Presidente
V.B. El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Inmovilizado financiero

La diferencia entre la Dotación Fundacional, 2.811.965,87 euros, y el valor de los inmuebles anteriores, 583.778,91 euros, que es de 2.228.186,96 euros, corresponde al inmovilizado financiero.

Con el objeto de dejar claramente identificado los valores que son y los que no son Dotación Fundacional y al haber bajado tanto la cotización por la crisis económica actual y dado que puede bajar más todavía, hemos ajustado los valores con un criterio de prudencia muy elevado en previsión de futuras bajadas más pronunciadas en las cotizaciones de dichos valores.

El criterio ha sido aplicar un 60% de los valores del Banco Santander y BBVA, que con la cotización actual tendrían un valor de 2.319.562,81 euros con la cotización a treinta y uno de diciembre del presente ejercicio.

Denominación acciones	Cotización	Nº títulos aplicados a Dotación Fundacional	Valoración teórica
Acciones Banco Santander	2,9410	356.893	1.049.622,31
Acciones BBVA	5,2500	241.894	1.269.943,50
Total			2.319.562,81

Reservas:

El saldo de la cuenta "Reservas voluntarias" es el acumulado de los excedentes de todos los ejercicios anteriores.



Santi Bujocce coza
Vº Bº El Presidente:



Página nº 78

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

14- Existencias

No corresponde

15- Moneda extranjera

La Fundación no tiene moneda extranjera en el presente ejercicio.

16- Situación fiscal

16.1. Impuestos sobre beneficios

a) La Fundación está acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre para entidades sin fines lucrativos.

Dado que la Fundación no desarrolla actividades económicas no exentas, la base imponible fiscal es nula, no habiéndose registrado en consecuencia ningún gasto ni deuda por este concepto.

El resultado fiscal es cero pero como algunos bancos han realizado retenciones a cuenta sobre los intereses cobrados por la Fundación, se solicita la devolución de las retenciones soportadas y se contabiliza en la cuenta 470 HP deudora por diversos conceptos.



Sancho de Caceres
Vº Bº El Presidente:





Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Administración de TORRELAVEGA
CL RAMON Y CAJAL, 4
39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)
Tel. 942888711

Delegación Especial de CANTABRIA

Nº de Remesa: 00003040015



Nº Comunicación: 2066460854288

FUNDACION BENEFICA SANTA MARTA DE TORRELAVEGA
CALLE FERNANDEZ VALLEJO 15
39300 TORRELAVEGA
CANTABRIA

ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS, LEY 49/2002

Nº REFERENCIA: 22010225527

OBLIGADO TRIBUTARIO

N.I.F.: G39045091 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION BENEFICA SANTA MARTA DE TORREL

DOMICILIO: CALLE FERNANDEZ VALLEJO, 15
39300 TORRELAVEGA (CANTABRIA)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que consultados los datos y demás antecedentes obrantes en la Agencia Estatal de Administración Tributaria respecto del obligado tributario arriba referenciado, consta que ha comunicado la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

Para que conste, a petición del interesado para acreditar la mencionada opción ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley, se expide la presente certificación que será válida y surtirá efectos desde el día 1-1-2021, fecha de inicio de su próximo período impositivo, hasta el día 31-12-2021, fecha en la que finaliza dicho período, siempre que se cumplan los requisitos que para estas entidades se recogen en el artículo 3 de la Ley y no se haya renunciado al régimen.

En todo caso, la aplicación del régimen fiscal especial está condicionada al cumplimiento de los requisitos y supuestos de hecho establecidos en la normativa vigente, que deberán ser probados por la entidad.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 29 de diciembre de 2020. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación CLAU69CLMBRKM272 en www.agenciatributaria.gob.es

Ape AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación CLAU69CLMBRKM272 en www.agenciatributaria.gob.es

Santiago Cervera
Bº El Presidente



Página nº 80

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

b) Los apartados de la memoria en los que se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos del Título II, Capítulo I, Artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre son:

Nº artículo	Descripción	Nº apartado de la memoria
1	Actividad que persigue fines de interés general	1.1
2	Destino del 70% de las rentas a la realización de fines	24.2 b1
3	Actividad mercantil no mayor al 40 %	16.1
4	Patronos no destinatarios ni beneficiarios de la actividad	27.1
5	Cargo de patrono gratuito	27.1
6	Destino del patrimonio en caso de disolución	Artículo 34 de los estatutos
7	Inscripción en el registro	1.1
8	Cumplimiento obligaciones contables	Presentes cuentas anuales
9	Obligación rendición de cuentas	Presentes cuentas anuales
10	Elaboración memoria contable	Presentes cuentas anuales

c) La diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) está motivada por la disminución del excedente procedente de actividades fundacionales, las cuales están exentas al 100% en el impuesto sobre beneficios. Según este régimen están exentas del impuesto las actividades fundacionales, así como los donativos recibidos para colaborar con los fines de la entidad, así como las explotaciones económicas de carácter meramente auxiliar o complementario a las explotaciones económicas exentas, o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.



San Sebastián
Vº Bº El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Así mismo están exentas las explotaciones económicas de escasa relevancia, de tal forma que la base imponible está integrada por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficio						
	Cuenta de Resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						-64.766,33
Impuesto sobre Sociedades						
Diferencias permanentes:						
-Resultados exentos				-64.766,33		64.766,33
-Otras diferencias						
Diferencias temporarias:						
-Con origen en el ejercicio						
-Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación bases imponibles negativas ejerc. anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)						0,00

La Fundación tiene abiertos los últimos cuatro ejercicios económicos.



Lucía Díaz Cuayal
Vº Bº El Presidente:


Página 82

CAMBLOR & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

17- Ingresos y Gastos

17.1. Desglose de las partidas 1, 3.a), 6, 8.a), 8.b) y 9.a) de la cuenta de resultados.

17.1.1 Desglose de la partida 1 de la cuenta de resultados.

Cuenta	Descripción	Importe
72000000000	Cuota residencia	38.790,09
720	Prestaciones de servicios	38.790,09
TOTALES NIVEL 3:		38.790,09

Estos ingresos provienen de las cuotas que pagan los usuarios de la residencia por su estancia en la misma.

17.1.2 Partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades.

Nombre beneficiario	Importe concedido	Reintegros producidos	Actividad
D. Juan González Gómez	4.560,00	0,00	Cuidador Sacerdote
D. Ricardo Aguirre Gutiérrez	2.196,91	0,00	Cuidador Sacerdote
D. Gregorio Julián García Liaño	2.684,73	0,00	Cuidador Sacerdote
D. Emilio Revuelta Gutiérrez	2.526,86	0,00	Cuidador Sacerdote
D. Pedro Sandi Pérez	270,07	0,00	Cuidador Sacerdote
Total ayudas económicas individuales	12.238,57	0,00	



Luis B. Carreras
Vº Bº El Presidente:


Página nº 83

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F B-39434055
N.º ROAC S-1197



17.1.3 Desglose de la partida 6. "Aprovisionamientos" detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias.

Aprovisionamientos	2021	2020
602 - Compras de otros aprovisionamientos	1.384,76	1.139,42
607 -- Trabajos realizados por otras entidades	195.625,32	185.587,32

17.1.4 Desglose de la partida 8.a) y 8.b) de la cuenta de resultados "Sueldos y salarios" y "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

No corresponde

17.1.5 Desglose de la partida 9.a) de la cuenta de resultados "Servicios Exteriores"

Servicios Exteriores	2021	2020
622 -- Reparaciones y conservación	6.797,85	6.830,20
623 -- Servicios profesionales independientes	2.872,54	2.287,86
625 -- Primas de seguros	8.570,15	8.342,06
626 -- Servicios bancarios y similares	11.148,45	11.812,71
627 -- Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	400,00	
628 -- Suministros	3.117,15	3.346,25



Sus Espinosa
VºBº El Presidente.


Página 84



17.2. Aprovisionamientos

17.2.1. Desglose de la partida 602. "Compras de otros aprovisionamientos" detallando el importe correspondiente a consumo de bienes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencias.

Concepto	2021	2020
Material de reparación	284,06	691,76
Otros gastos por compras	1.100,70	260,62
Totales	1.384,76	1.139,42

17.2.2. Desglose de la partida 607. "Trabajos realizados por otras fundaciones"

Concepto	2021	2020
Servicio de atención en Residencia	193.677,72	183.639,72
Servicio de administración	1.947,60	1.947,60
Totales	195.625,32	185.587,32

17.3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Cuenta	Concedente	Destino	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
723	Donaciones y legados	-	3.000,00	3.000,00	0
723	Total ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones		3.000,00	3.000,00	0

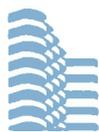


Luis M. Acevedo
Vº Bº El Presidente.



Página nº 85

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - teléfono: 942882141

17.4. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No existen venta de bienes y/o prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

17.5. Otros resultados

No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

18- Provisiones y contingencias

La Fundación no tiene provisiones ni contingencias que reconocer en el balance.

19- Información sobre medio ambiente

No corresponde

20- Retribuciones a largo plazo al personal

No existen retribuciones a largo plazo al personal



Sanjurjo
Vº Bº El Presidente



Página nº 86
CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida, Fernando Aroz, 18 - 39100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

21- Subvenciones, donaciones y legados

21.1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

Cuenta	Concedente	Destino	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Cumplimiento condiciones	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
13100000010	D ^a . María Josefa Fernández-Regatillo Basave	Fines propios	2013	2063	262.379,00	No hay	65.422,27	8.739,41	74.161,68	188.217,32
13100000012	D ^a . María Josefa Fernández-Regatillo Basave	Fines propios	2013	2063	40.000,00	No hay	0,00	0,00	0,00	40.000,00
13100000013	D ^a . María Josefa Fernández-Regatillo Basave	Fines propios	2013	2063	60.000,00	No hay	0,00	0,00	0,00	60.000,00
Total subvenciones, donaciones y legados de capital					362.379,00		65.422,27	8.739,41	74.161,68	288.217,32
Total subvenciones, donaciones y legados explotación					0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					362.379,00		65.422,27	8.739,41	74.161,68	288.217,32



Maria Josefa Fernández-Regatillo Basave
El Presidente





Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Abril, 15 - 39300 Interolesaga (Cantabria) - Teléfono: 942552141

22- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios

No existen fusiones con otras entidades no lucrativas

23- Negocios conjuntos

La Fundación no realiza negocios conjuntos

24- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

24.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Residencia 24 horas de atención a sacerdotes
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria



Santa María
El Presidente.



Página nº 88

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Ave. Fernando Ave, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Descripción detallada de la actividad realizada.

Residencia de 24 horas para la atención integral a sacerdotes mayores, enfermos y necesitados.

Los objetivos han sido muy claros y lineales desde la creación hace 25 años de la Fundación Santa Marta: Ayudar a los Sacerdotes necesitados, enfermos, mayores, en sus últimos días, para que tengan una calidad de vida lo más digna posible.

Esta actividad, considerada como fin fundacional, contribuye al interés general de un amplio grupo de personas mayores con la característica propia del Sacerdocio.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios	9	11	15.984	19.536
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8	7
Personas jurídicas	0	0
Total	8	7



Sivi Apóstol
El Presidente:

Página nº 89

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Ave. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Compras	200.000,00	197.010,08
Servicios exteriores	32.000,00	32.896,14
Tributos	0,00	3.680,97
Gastos de personal	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	18.637,34
Gastos financieros	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	89.000,00	96.755,56
Gastos operaciones funcionamiento	321.000,00	348.980,09
Aumento de inmovilizado	331.000,00	31.989,23
Reducción de deudas	0,00	0,00
Gastos operaciones fondos	331.000,00	31.989,23
TOTAL	652.000,00	380.969,32

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atención a sacerdotes necesitados, enfermos y mayores.	Nº de usuarios	8	7



Sin E. Recayón
El Presidente

Página nº 90

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Anz, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayuda a aspirantes al sacerdocio
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencial/Formación
Lugar desarrollo de la actividad	Comunidad de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada.

Ayuda a aspirantes a Sacerdocio:

Ayudas económicas para becas, gastos de libros, manutención, estancias, etc. para la formación de aspirantes al sacerdocio.

La finalidad es no sumar a la falta de vocaciones al sacerdocio trabas económicas en el camino. Se intenta evitar que cientos o miles de pueblos se queden sin Sacerdote que oficie misa en sus Parroquias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				



San Lorenzo
El Presidente:

Página nº 91



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Ave, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6	0
Personas jurídicas	0	0
Total	6	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Compras	0,00	0,00
Servicios exteriores	0,00	0,00
Tributos	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	30.000,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	4.000,00	0,00
Gastos operaciones funcionamiento	34.000,00	0,00
Aumento de inmovilizado	0,00	0,00
Reducción de deudas	0,00	0,00
Gastos operaciones fondos	0,00	0,00
TOTAL	34.000,00	0,00



Sus Echeverría
El Presidente:

Página nº 92



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avdo. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

<i>Objetivo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Cuantificación</i>	
		<i>Previsto</i>	<i>Realizado</i>
<i>Ayuda a aspirantes a Sacerdocio</i>	<i>Nº de becas concedidas</i>	6	0

Actividad 3

A) Identificación.

<i>Denominación de la actividad</i>	<i>Ayuda a Parroquias y otras entidades jurídicas</i>
<i>Tipo de actividad</i>	<i>Propia</i>
<i>Identificación de la actividad por sectores</i>	<i>Asistencial/Religiosa/Pastoral/Culto religioso</i>
<i>Lugar desarrollo de la actividad</i>	<i>Comunidad de Cantabria</i>

Descripción detallada de la actividad realizada.

Ayuda a Parroquias y otras entidades jurídicas:

Ayudas económicas para adquisición, reparación, restauración, etc. de objetos de culto, ornamentos, instalaciones, etc.

Se ha producido deterioro motivado por el tiempo en las Iglesias, Monasterios, etc. La Fundación Santa Marta contribuye a paliar, en la medida de sus posibilidades, estos daños.



Antoni López
El Presidente:

Página nº 93



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	0
Personas jurídicas	3	0
Total	3	0



León Rodríguez
El Presidente:

Página nº 94

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Ardo. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Compras	0,00	0,00
Servicios exteriores	0,00	0,00
Tributos	0,00	0,00
Gastos de personal	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	30.000,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	4.000,00	0,00
Gastos operaciones funcionamiento	34.000,00	0,00
Aumento de inmovilizado	0,00	0,00
Reducción de deudas	0,00	0,00
Gastos operaciones fondos	0,00	0,00
TOTAL	34.000,00	0,00

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayuda a Parroquias y otras entidades jurídicas	Nº de donaciones	3	0



Sain Espinosa
El Presidente:

Página nº 95



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Auz, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos / Inversiones	Residencia 24 horas	Aspirantes Sacerdocio	Ayuda Parroquias	Total actividades	No imputado	Total
Aprovisionamientos	197.010,08	0,00	0,00	197.010,08	0,00	197.010,08
Servicios exteriores	32.896,14	0,00	0,00	32.896,14	0,00	32.896,14
Tributos	3.680,97	0,00	0,00	3.680,97	0,00	3.680,97
Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	18.637,34	0,00	0,00	18.637,34	0,00	18.637,34
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variac. valor instrumentos financ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	96.755,56	0,00	0,00	96.755,56	0,00	96.755,56
Gastos operaciones funcionamiento	348.980,09	0,00	0,00	348.980,09	0,00	348.980,09
Aumento de inmovilizado	31.989,23	0,00	0,00	31.989,23	0,00	31.989,23
Gastos operaciones fondos	31.989,23	0,00	0,00	31.989,23	0,00	31.989,23
TOTAL	380.969,32	0,00	0,00	380.969,32	0,00	380.969,32



Marta Campor
El Presidente:



CAMBLO & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
Nº ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Abad, 18 - 39.100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 912882141

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Cuenta y denominación	Area de la Residencia		Area de aspirantes Sacerdocio		Area de ayuda Parroquias y otros		Importe total
	%	Euros	%	Euros	%	Euros	
720, Prestaciones de servicios	100,00	38.790,09	0,00	0,00	0,00	0,00	38.790,09
Prestaciones de servicios	100,00	38.790,09	0,00	0,00	0,00	0,00	38.790,09
723, Ingresos patrocinadores y colaboraciones	100,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
752, Ingresos por arrendamientos	100,00	70.936,80	0,00	0,00	0,00	0,00	70.936,80
778, Ingresos excepcionales	100,00	15,33	0,00	0,00	0,00	0,00	15,33
Otros ingresos de explotación	100,00	73.952,13	0,00	0,00	0,00	0,00	73.952,13
746, Subv. donac. y legados cap. transf. resul. ej	100,00	8.739,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.739,41
Imputación subvenciones	100,00	8.739,41	0,00	0,00	0,00	0,00	8.739,41
760, Ingr. partic. instrum. de patrimonio	100,00	162.732,13	0,00	0,00	0,00	0,00	162.732,13
761, Ingr. valores represent. de deuda	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	100,00	162.732,13	0,00	0,00	0,00	0,00	162.732,13
Ingresos operaciones funcionamiento	100,00	284.213,76	0,00	0,00	0,00	0,00	284.213,76
Aumento de inmovilizado	100,00	96.755,56	0,00	0,00	0,00	0,00	96.755,56
Operaciones de fondos	100,00	96.755,56	0,00	0,00	0,00	0,00	96.755,56
Total ingresos	100,00	380.969,32	0,00	0,00	0,00	0,00	380.969,32



San Gregorio
El Presidente





Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº	Entidad	Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1	Fundación Asilo de Torrelavega	Prestación de servicios		195.625,32	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones producidas entre el plan de actuación y los resultados obtenidos provienen de un mayor gasto en la prestación de servicios efectuado por la Fundación Asilo de Torrelavega y por un menor importe de las ayudas económicas realizadas.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional, 2.811.965,87 euros, corresponde a dos aportaciones:

La primera, en la fecha de constitución de la Fundación Benéfica Santa Marta en el año 1984, por D^a Beatriz de la Torre de Trassierra y Fernández-Duro, y la segunda, en el año 1989, por D^a Concepción Gutiérrez Canales.

Mayor detalle en el apartado número 13 de la memoria.

No existen en el presente ejercicio actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación.



León M. Sainza
El Presidente

 Página nº 98

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Aroz, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

b) Destino de rentas e ingresos (artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

b.1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					Importe	%		2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE		
2017	-98.398,10	0	611.427,59	513.029,49	359.120,64	70	677.200,70	677.200,70							-318.080,06
2018	213.659,93	0	391.848,55	605.508,48	423.855,94	70	1.300.833,07		1.300.833,07						-876.977,13
2019	278.560,24	0	366.755,30	645.315,54	451.720,88	70	369.684,11			369.684,11					82.036,77
2020	8.157,79	0	346.025,51	354.183,30	247.928,31	70	354.705,51				82.036,77	354.705,51			-188.813,97
2021	-64.766,33	0,00	348.980,09	284.213,76	198.949,63	70	350.104,20						350.104,20		-151.154,57
TOTAL	337.213,53	0,00	2.065.037,04	2.402.250,57	1.681.575,40		3.052.527,59	677.200,70	1.300.833,07	451.720,88	354.705,51	350.104,20			-1.452.988,96



El Presidente
El Presidente





Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

b.2) Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				348.980,09
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	1.124,11			1.124,11
2.1. Realizadas en el ejercicio	1.124,11			1.124,11
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1+2)				350.104,20

24.3. Gastos de administración.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				-



Sain Sain
El Presidente

Página nº 100

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



GASTOS DE ADMINISTRACION						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera(+) No supera(-) el límite máximo
	59% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art.32.1 Reglamento R.D.1337/05				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(el mayor de 1 y 2)-5
2021	-	-	-	-	-	-

No hay gastos ocasionados directamente por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación.

Tampoco ha habido gastos que los patronos tienen derecho a ser resarcidos durante el ejercicio.

25- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No hay activos no corrientes mantenidos para la venta ni operaciones interrumpidas.

26- Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos.



Sonia López Arce
El Presidente:

Página nº 101

CAMBLOR & JAMESCO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



27- Operaciones con partes vinculadas

27.1. Se adjunta detalle de los importes de sueldos, dietas y remuneraciones devengados por los miembros del Patronato de la Fundación, así como por el personal de alta dirección.

Descripción	Sueldos	Dietas	Remuneraciones devengadas
Patronato de la Fundación	0	0	0
Personal de alta dirección	0	0	0

Los cargos de los miembros del Patronato son gratuitos y, en consecuencia, no reciben remuneración en concepto de sueldos y salarios. No hay dietas devengadas durante el ejercicio por los miembros del Patronato ni por el personal de alta dirección.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida ni tiene obligaciones asumidas a título de garantía respecto de los miembros del Patronato ni del personal de alta dirección.

No se han producido en el presente ejercicio indemnizaciones por cese en el personal de alta dirección.

Durante el presente ejercicio, los miembros del Patronato y el personal de alta dirección no han realizado con la Fundación ni con entidades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de las de mercado.

Los miembros del Patronato de la Fundación ostentan cargos y desarrollan funciones en otras o entidades cuyo objeto social es análogo o complementario con la entidad.



Sebastián López
El Presidente.

Página nº 102

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avdo. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

27.2. Importe de los anticipos y créditos concedidos a los miembros del Patronato de la Fundación, así como por el personal de alta dirección

No existen anticipos ni créditos concedidos.

27.3. Detalle de partes vinculadas

A efecto de la presentación de las Cuentas Anuales se entiende que con otra entidad se tienen operaciones vinculadas cuando ambas exista una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Fundación tiene operaciones vinculadas con diversas entidades debido a que varios miembros del Patronato son Patronos en otras Fundaciones o tienen una posición de control.

El detalle de las entidades vinculadas con las que se ha mantenido relación comercial durante el presenta ejercicio es la siguiente:

Parte vinculada	Vinculación	Tipo de vinculación
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D ^a . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Vicente Gómez Díaz	Alta dirección
Fundación Asilo de Torrelavega	D. Alfonso Herreros del Rio	Alta dirección
Fundación Fernando Arce Gómez	D. Luís López Ormazábal	Miembro del Patronato



Luís López Ormazábal
El Presidente:

Hoja n° 103

CAMBLOR & JAMESC
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 49300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Fundación Fernando Arce Gómez	D ^o . Mercedes Izárraga López	Miembro del Patronato
Fundación Fernando Arce Gómez	D. Alejandro Martín Benavente Talaverón	Miembro del Patronato
Fundación Fernando Arce Gómez	D. Vicente Gómez Díaz	Alta dirección
Fundación Fernando Arce Gómez	D. Alfonso Herreros del Río	Alta dirección

Las transacciones con partes vinculadas de la Fundación a 31 de diciembre son los siguientes:

Nombre entidad o entidad	Tipo de transacción	2021	2020
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: compras	195.625,32	185.587,32
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: ventas	48.736,08	48.736,08

Los saldos mantenidos con partes vinculadas de la Fundación a 31 de diciembre son los siguientes:

Nombre entidad o entidad	Tipo de transacción	2021	2020
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: compras	15.312,11	17.154,11
Fundación Asilo de Torrelavega	Operaciones comerciales: ventas	16.245,36	4.061,34
Fundación Asilo de Torrelavega	Préstamos recibidos	0,00	23.570,00

28- Otra información

28.1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.



M. Izárraga López
El Presidente:

Página nº 104

CAMBLORE & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



El Patronato de la Fundación a 31 de diciembre es el siguiente:

Nombre Patrono	NIF	Cargo	Fecha de alta
D. Luís López Ormazábal	13.511.857R	Presidente	29/09/1989
D. Gregorio Calderón Ciriza	13.920.736D	Secretario	15/01/2003
D ^a . Luisa Mercedes Izárraga López	13.868.555S	Vocal	27/12/2004
D. Bernardo Iglesias Calderón	13.511.851B	Vocal	12/03/2009
D. Francisco Sánchez Gutiérrez	13.576.043V	Vocal	06/06/2014
D. Alberto García García	13.717.751E	Vocal	27/12/2017
D. Alejandro Benavente Talaverón	13.794.299A	Vocal	11/06/2019

28.2. Información sobre autorizaciones otorgadas por el protectorado.

No corresponde

28.3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos. (Personal con contrato de servicio)

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio, hombres	Plantilla al final del ejercicio, mujeres	Total plantilla al final del ejercicio
Auxiliares	8		8	8
Peones	2		2	2
Total plantilla	10		10	10
Total plantilla c/ discapacidad \geq al 33%	0		0	0



Luís López Ormazábal
El Presidente:

Página nº 105

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

28.4. Importe desglosado por concepto de los honorarios por auditoría de cuentas.

La Fundación no está obligada a realizar auditoría de cuentas, sin embargo, el Patronato ha decidido como medida de transparencia, efectuar la Auditoría contable. El coste de dicho informe será de 2.000 euros.

28.5. Naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance.

No corresponde

28.6. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

El grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de las inversiones financieras temporales ha sido del 100%.

28.7 Formulación de las cuentas anuales.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado a treinta y uno de diciembre de 2021, han sido formuladas el treinta y uno de marzo de 2021.

29- Información segmentada

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio actividades mercantiles.



Sonia López Arce
El Presidente

Página nº 106



CAMBLOR & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



30- Estado de flujos de efectivo

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

	Notas	2021	2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.		-64.766,33	8.157,79
2. Ajustes del resultado.		976.070,52	-1.255.248,77
a) Amortización del inmovilizado (+).		96.755,56	91.558,33
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).			
c) Variación de provisiones (+/-).			
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-).		-8.739,41	-8.739,36
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).			
g) Ingresos financieros (-).	14	-162.732,13	-243.714,82
h) Gastos financieros (+).			
i) Diferencias de cambio (+/-).			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		1.050.786,50	-1.094.352,92
k) Otros ingresos y gastos (-/+).			
3. Cambios en el capital corriente.		-42.260,65	-674.888,23
a) Existencias (+/-).			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		-17.763,22	215.659,12
c) Otros activos corrientes (+/-).			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-627,43	-898.388,23
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-23.870,00	7.840,88
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		162.732,13	243.714,82
a) Pagos de intereses (-).			
b) Cobros de dividendos (+).			
c) Cobros de intereses (+).		162.732,13	243.714,82
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).			
e) Otros pagos (cobros) (+/-).			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).		1.031.775,67	-1.678.264,39
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-1.011.286,49	-1.970.740,08
a) Entidades del grupo y asociadas.			
b) Inmovilizado intangible.			
c) Inmovilizado material.	6	-1.124,11	-8.680,00



Santiago Rodríguez
El Presidente:

Página nº 107



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Anz. 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

d) Bienes del Patrimonio Histórico.		
e) Inversiones inmobiliarias.		-859.786,49
f) Otros activos financieros.	-1.010.162,38	-1.102.273,59
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
h) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	2.943.564,87
a) Entidades del grupo y asociadas.		
b) Inmovilizado intangible.		
c) Inmovilizado material.		859.786,49
d) Bienes del Patrimonio Histórico.		
e) Inversiones inmobiliarias.		
f) Otros activos financieros.		2.083.778,38
g) Activos no corrientes mantenidos para venta.		
h) Otros activos.		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	-1.011.286,49	972.824,79

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION

9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.		
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social.		
b) Disminuciones del fondo social.		
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		
2. Deudas con entidades de crédito (+).		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+).		
4. Otras deudas (+).		
b) Devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		
2. Deudas con entidades de crédito (-).		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-).		
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		

D) EFECTO DE LAS VARIACIONES TIPOS DE CAMBIO

E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	20.489,18	-705.439,60
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	412.138,54	1.117.578,14
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	432.627,72	-412.138,54



Diego López
El Presidente

Página nº 108

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Anz, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

31- Inventario

Inventario del inmovilizado material a 31 de diciembre:

BIEN	COMPRA	T	AÑOS	%	AMORTIZABLE	AMORTIZADO	PENDIENTE
1992210000001 Finca Santa Marta	01/01/92	L	1	100,00	74.459,41	0,00	74.459,41
1992211000001 Edificio Santa Marta	01/01/92	L	30	3,33	234.658,38	234.658,38	0,00
1992214000001 Utillaje	01/01/92	L	10	10,00	13.284,37	13.284,37	0,00
1992216000001 Mobiliario	01/01/92	L	10	10,00	29.784,51	29.784,51	0,00
1992219000001 Objetos artísticos	01/01/92	L	1	100,00	12.795,99	0,00	12.795,99
1993214000001 Utillaje	01/01/93	L	10	10,00	2.343,95	2.343,95	0,00
1993216000001 Mobiliario	01/01/93	L	10	10,00	2.716,41	2.716,41	0,00
1994216000001 Mobiliario	01/01/94	L	10	10,00	495,23	495,23	0,00
1996214000001 Utillaje	01/01/96	L	10	10,00	1.592,20	1.592,20	0,00
1996214000002 Ropería	01/01/96	L	10	10,00	5.251,42	5.251,42	0,00
1996216000001 Mobiliario	01/01/96	L	10	10,00	21.268,09	21.268,09	0,00
1997211000001 Edificio Santa Marta	01/01/97	L	30	3,33	253.795,40	218.753,20	35.042,20
1997214000002 Ropería	01/01/97	L	10	10,00	1.766,96	1.766,96	0,00
1997216000001 Mobiliario	01/01/97	L	10	10,00	13.695,42	13.695,42	0,00
1998214000002 Ropería	01/01/99	L	10	10,00	593,78	593,78	0,00
1998216000001 Mobiliario	01/01/98	L	10	10,00	1.067,13	1.067,13	0,00
2001211000001 Edificio Santa Marta	01/01/01	L	30	3,33	20.865,72	15.202,32	5.663,40
2003216000001 Mobiliario	01/01/03	L	10	10,00	17.160,68	17.160,68	0,00
2004216000001 Mobiliario	01/01/04	L	10	10,00	1.048,00	1.048,00	0,00
2005214000002 Ropería	01/01/05	L	10	10,00	586,96	586,96	0,00
2005216000001 Mobiliario	01/01/05	L	10	10,00	2.157,60	2.157,60	0,00



Suiz López
El Presidente:

Página nº 109



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avenida Fernando Anzures, 15 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882111

2006214000001	Utillaje	01/01/06	L	10	10,00	1,175,08	1,175,08	0,00
2006216000001	Mobiliario	01/01/06	L	10	10,00	15.846,68	15.846,68	0,00
2006219000001	Objetos artísticos	01/01/06	L	1	100,00	274,50	0,00	274,50
2007214000002	Ropería	01/01/07	L	10	10,00	224,67	224,67	0,00
2007216000001	Mobiliario	01/01/07	L	10	10,00	14.640,77	14.640,77	0,00
2007219000001	Objetos artísticos	01/01/07	L	1	100,00	6.960,00	0,00	6.960,00
2008214000002	Ropería	01/01/08	L	10	10,00	688,20	688,20	0,00
2008216000001	Mobiliario	01/01/08	L	10	10,00	2.189,05	2.189,05	0,00
2008217000001	Equipos proceso de datos	01/01/08	L	5	20,00	3.022,05	3.022,05	0,00
2009210000003	Parcela Mies de Vega 1	01/01/09	L	1	100,00	55.165,12	0,00	55.165,12
2009210000004	Parcela Mies de Vega 2	01/01/09	L	1	100,00	94.480,56	0,00	94.480,56
2009211000002	Piso D. José Luis Casta	01/01/09	L	30	3,33	114.816,56	49.704,27	65.112,29
2009211000003	Iglesia Mies de Vega	01/01/09	L	30	3,33	285.088,40	123.414,46	161.673,94
2009216000001	Mobiliario	01/01/09	L	10	10,00	1.094,11	1.094,11	0,00
2009219000000	Biblioteca	01/01/09	L	1	100,00	9.800,00	0,00	9.800,00
2009219000001	Objetos artísticos	01/01/09	L	1	100,00	3.316,50	0,00	3.316,50
2010216000001	Mobiliario	01/01/10	L	10	10,00	54.930,82	54.930,82	0,00
2010217000001	Equipos proceso de datos	01/01/10	L	5	20,00	1.018,34	1.018,34	0,00
2010219000000	Biblioteca	01/01/10	L	1	100,00	450,00	0,00	450,00
2010219000001	Objetos artísticos	01/01/10	L	1	100,00	4.200,00	0,00	4.200,00
2011216000001	Mobiliario	01/01/11	L	10	10,00	30.587,02	30.587,02	0,00
2011219000001	Objetos artísticos	01/01/11	L	1	0,00	41.000,00	0,00	41.000,00
2012216000001	Mobiliario	01/01/12	L	10	10,00	4.423,08	4.423,08	0,00
2012219000000	Biblioteca	01/01/12	L	1	100,00	13.312,00	0,00	13.312,00
2012219000001	Objetos artísticos	01/01/12	L	1	100,00	20.000,00	0,00	20.000,00
2013210000005	Solar calle San Pedro, 6	05/07/13	L	1	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00



Sus Brindley
El Presidente:

Página n° 110

CAMBLO & JAMESO
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39300 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

2013210000006	Solar calle San Pedro, 6 I	05/07/13	L	1	0,00	60.000,00	0,00	60.000,00
2013211000010	Casa Santillana del Mar	05/07/13	L	30	3,33	262.443,90	74.226,58	188.217,32
2013214000001	Utillaje y menaje	01/01/13	L	10	10,00	224,73	202,31	22,42
2013216000001	Mobiliario	01/01/13	L	10	10,00	4.861,43	4.375,47	485,96
2013219000001	Objetos artísticos	01/01/13	L	1	100,00	6.459,80	0,00	6.459,80
2014211000010	Casa Santillana del Mar	21/05/14	L	30	3,33	262.379,00	66.546,78	195.832,22
2014216000001	Mobiliario	01/01/14	L	10	10,00	43.343,06	34.674,31	8.668,75
2014219000001	Objetos artísticos	01/01/14	L	1	100,00	6.250,00	0,00	6.250,00
2015216000001	Mobiliario	01/01/15	L	10	10,00	2.105,00	1.473,52	631,48
2016211000014	Piso Polanco C/ San Pedro, 29	15/07/16	L	30	3,33	101.757,45	18.516,52	83.240,93
2016219000000	Biblioteca	01/01/16	L	1	100,00	3.295,00	0,00	3.295,00
2017211000010	Casa Santillana Ascensor	01/01/17	L	50	2,00	18.389,58	1.839,03	16.550,55
2017216000001	Mobiliario	01/01/17	L	10	10,00	13.960,11	6.980,17	6.979,94
2017219000000	Biblioteca	01/01/17	L	1	100,00	16.813,00	0,00	16.813,00
2017219000001	Objetos artísticos	01/01/17	L	1	100,00	35.000,00	0,00	35.000,00
2018211000004	20% Ascensores, garajes y vela	21/01/18	L	30	3,33	893.620,67	117.399,82	776.220,85
2018216000001	Mobiliario	01/01/18	L	10	10,00	473,85	189,36	284,49
2018219000000	Biblioteca	01/01/18	L	1	100,00	14.890,00	0,00	14.890,00
2019216000001	Mobiliario	01/01/19	L	10	10,00	2.928,81	877,80	2.051,01
2020219000001	Objetos artísticos	01/01/20	L	1	100,00	8.680,00	0,00	8.680,00
2021216000001	Mobiliario	01/01/21	L	10	10,00	1.124,11	112,43	1.011,68
TOTAL INVENTARIO 2021						3.289.090,62	1.213.799,31	2.075.291,31



Sain Sain
El Presidente:



CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Arce, 18 - 39100 Torrelavega (Cantabria) - Teléfono: 942882141

Inventario de las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre:

Nº TÍTULOS	CLASE DE VALOR	ENTIDAD DEPOSITARIA	COTIZ.	VALORACION
4.376	AC. Bankinter	Santander	4,5090	19.731,38
594.821	AC. Santander	Santander	2,9410	1.749.368,56
78.920	AC. Corporación Mapfre, C.I.R.	Santander	1,8060	142.529,52
108.765	AC. Iberdrola	Santander	10,2390	1.113.644,83
5.204	AC. Repsol	Santander	10,1550	52.846,62
82.597	AC. Telefónica	Santander	3,8520	318.163,64
3.633	AC. Gas Natural SDG, S.A.	Santander	28,63	104.012,79
1.262	AC. Atresmedia, S.A.	Santander	3,3360	4.210,03
1.036	AC. Brunara – Sicav	Santander	21,53	22.305,08
4.376	AC. Línea Directa Aseguradora	Santander	1,6090	7.040,97
Total acciones depositadas en Banco Santander				3.533.853,42
403.156	AC. BBVA.	BBVA	5,25	2.116.569,00
Total acciones depositadas en BBVA				2.116.569,00
1.288.146	Totales			5.650.422,42



Santiago Arce
El Presidente

 Página nº 112

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434055
N.º ROAC S-1197



Fundación Santa Marta

Avda. Fernando Aze, 18 - 49100 Joraleaga (Cantabria) - Teléfono: 941882141

Inventario de imposiciones a largo plazo a 31 de diciembre.

Descripción	Importe
Santander Responsabilidad Solidario FI	101.497,59
Santander Select Patrimonio FI clase S	102.739,19
BBVA Creciente FI	50.596,47
BBVA Acc. Lyxor Ucits ETF S&P 500-A (LU0469786574)	560.339,00
BBVA Acc. DJEUROSTOXX 50 ETF (ES0105321030)	563.030,00
BBVA Acc. ISHARES EUR HIGT UCIT ETF (IE00B66F4759)	277.074,00
BBVA Acc. ISHARES EM LOCAL GOVT ETF (IE00B5M4WH52)	319.620,00
BBVA Acc. AB SICAV I-THEM RESR-AEUR (LU0252217267)	211.735,03
PAR. BBVA CAP. PRIV. 2020 FCR	354.931,47
Imposiciones a L/P	2.541.562,75



Seán M. O'Connell
El Presidente:

Página nº 113

CAMBLOR & JAMESON
AUDITORES CONSULTORES
C.I.F. B-39434255
N.º ROAC S-1197